

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,  
FIJACION DE CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA ALLTRANSTRADER  
ECUADOR S.A.-----**

**CUANTIA: USD. 4,200.00-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA SEXTA DE ESTE CANTÓN, comparece la señora Lucia Taina Wittong Lavallen, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de profesión ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa a nombre y en su calidad de Gerente General de la compañía **ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que acompaña. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, al que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

ENTREGADOS A TESTIMONIOS 11 AGO 2014

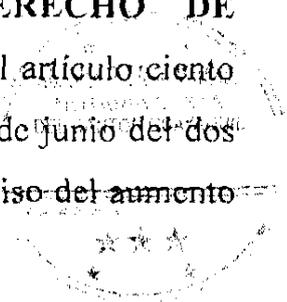
X

J. 4904



DE LA COMPAÑÍA ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., que se otorga al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura la compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., representada a través de su Gerente General, la señora Lucía Taina Wittong Lavallen, plenamente facultada para este acto por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día veinte de junio del año dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** Por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, el día nueve de noviembre del año dos mil once, se constituyó la compañía TAGZINI S.A., habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el día quince de noviembre del dos mil once, quedando establecido un capital suscrito en ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- **DOS.DOS)** Mediante escritura pública celebrada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, con fecha del diecisiete de abril del año dos mil doce, se realizó el cambio de denominación social, de la compañía TAGZINI S.A. por ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.; se amplió el objeto social de la compañía y consecuentemente se reformaron los artículos primero y segundo de su Estatuto Social.- **DOS.TRES)** Que la Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., reunida el veinte de junio del dos mil catorce ha resuelto aumentar el capital suscrito y pagado de la misma y su consecuente reforma estatutaria.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTO.-** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., en su sesión celebrada el veinte de junio del año dos mil catorce en la ciudad de Guayaquil, resolvió: **TRES.UNO)** Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE ✓

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir queda establecido el Capital Suscrito y Pagado en CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **TRES. DOS)** Establecer un capital autorizado para la compañía el mismo que se fija en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **TRES.TRES)** Que la accionista presente, LUCÍA TAINA WITTONG LAVALLEN, se compromete a pagar parte del aumento de capital en numerario, esto es la suma de dos mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. Se dejó salvo el Derecho de Preferencia de los accionistas no presentes a suscribir acciones en este aumento, debiéndose previamente dar cumplimiento con lo que estipula el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías.- **TRES. CUATRO).**- Como consecuencia del presente aumento de capital, la compañía emite cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas, parte de las cuales son suscritas por la socia aportante presente en la cantidad indicada en el numeral anterior, y, toda vez que se cumplan las formalidades y el plazo establecidos en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, si los demás accionistas de la compañía no ejercieren su derecho a voto de preferencia, la accionista LUCÍA TAINA WITTONG LAVALLEN suscribirá las acciones correspondientes para completar el monto de capital que se ha resuelto aumentar. La forma de pago de esta diferencia se hará constar en el correspondiente convenio de suscripción de acciones.- **TRES. CINCO)** Consecuentemente se reforman los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, en los términos exactos que constan en el texto del acta cuya copia certificada presento como habilitante y parte integrante de la presente escritura.- **CUARTA: DERECHO DE PREFERENCIA.**- En cumplimiento con lo establecido en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, con fecha veintiséis de junio del dos mil catorce, se realizó la publicación en la prensa local del aviso del aumento



de capital para que los accionistas ausentes en la junta general que resolvió el presente aumento de capital puedan hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones, en proporción a las acciones que poseen, publicación que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. **QUINTA: VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA EL**

**EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA.-** Durante el plazo que estipula La Ley, ningún accionista más se acercó a hacer uso de su derecho de preferencia, por lo que la accionista presente en la Junta General del veinte de junio del dos mil catorce suscribe el total de acciones emitidas por la compañía en el presente aumento de capital en los términos que constan en el convenio de suscripción de acciones y en el acta de Junta General que se acompañan como habilitantes en esta escritura, es decir, la suscripción final de las acciones emitidas producto del aumento de capital queda de la siguiente forma: Lucía Taina Wittong Lavallen con cuatro mil doscientas acciones.-

**SEXTA: DECLARACIÓN VOLUNTARIA JURAMENTADA.-** Yo, Lucía Taina Wittong Lavallen, *declaro bajo juramento*, como representante legal de la compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., conforme al nombramiento de Gerente General debidamente inscrito y el cual se adjunta en la presente escritura como documento habilitante, lo siguiente: A) Aumentado el capital suscrito hasta la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, fijado el capital autorizado en diez mil dólares de los Estados Unidos de América, reformado los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., y, elevado a escritura pública por medio del presente instrumento tales actos jurídicos, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas ya referida del veinte de junio del año dos mil catorce. B) Que el aumento

de capital referido se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la cláusula anterior, y que las cifras se ajustan a las cuentas y contabilidad de la compañía que coinciden con el aumento resuelto. C) Que el capital social de La Compañía se encuentra finalmente integrado por cinco mil acciones que corresponden a los siguientes socios: Señora Lucía Taina Wittong Lavallen queda como propietaria de cuatro mil seiscientos ochenta acciones, y el señor Alejandro Antonio Murillo Aguirre queda como propietario de trescientas veinte acciones; conforme consta del cuadro de integración de capital que adjunto a esta escritura. D) Mi representada no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna otra institución pública; con lo expresado cumplo con lo dispuesto en la Reforma al artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- f) Abogado Javier Rivera Hungría.- registro número cero nueve guion dos mil cuatro guion doscientos uno, Foro del Consejo Nacional de la Judicatura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Es copia.- En consecuencia, el otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta, que se eleva a escritura pública.- Se agregan los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz al otorgante, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

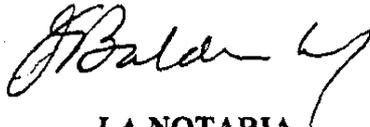
**P. COMPAÑÍA ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.**  
**RUC# 099273840001**





**Lucía Taina Wittong Lavallen**

**Gerente General C.C. #0912656824 C.V. # 004-0024**



**LA NOTARIA**

**ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTINEZ**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio del dos mil catorce a las ocho horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, calles Nahim Isafas y Luis Orrantia, Edificio San Pedro, piso 1 Oficina 13, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora Lucía Taina Wittong Lavallen, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas ochenta acciones (480) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 480 votos;

Preside la Junta el señor abogado Francisco Javier Rivera Hungría designado para el acto, y actúa como Secretario de la Junta la Gerente General, señora Lucía Taina Wittong Lavallen, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

La accionista concurrente que representa el 60 % del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ordena se verifique por secretaría el Quorum reglamentario, verificado el mismo la accionista presente resuelve constituirse en Junta General en virtud de existir la convocatoria publicada en el diario El Telegrafo el día 14 de abril del 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías.

El Presidente indica que por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el diario El telegrafo el día 14 de abril del 2014, la misma que dice:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.**

*Se convoca a los accionistas de la compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., y a su Comisario, Ing. Andrea Rosero Sánchez, de manera individual, a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 20 de junio del 2014 a las 08h30 en las oficinas de La Compañía ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, calles Nahim Isafas y Luis Orrantia, Edificio San Pedro, Piso 1 Oficina 13, de la ciudad de Guayaquil, de conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre los siguientes puntos del orden del día:*

**UNO:** Conocer y Resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía y fijación de capital autorizado.

**DOS:** Conocer y Resolver sobre la reforma del Estatuto Social.

Guayaquil, 5 de junio del 2014.- f) **LUCIA TAINA WITTONG LAVALLEN.-GERENTE GENERAL"**

Leída que fue la convocatoria, el Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando el Secretario que se encuentra presente el 60% del capital suscrito y pagado. En este estado se pasa a tratar los puntos del orden del día que constan en la convocatoria, y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad RESUELVE:



4203

**UNO:** Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir queda establecido el Capital Suscrito y pagado en CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**DOS:** Establecer un capital autorizado para la compañía el mismo que se fija en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**TRES:** Que la accionista presente, LUCÍA TAINA WITTONG LAVALLEN, se compromete a pagar dicho aumento de capital en numerario, esto es la suma de USD \$ 2,520.00.

Se deja salvo el Derecho de Preferencia de los accionistas no presentes a suscribir acciones en este aumento, debiéndose previamente dar cumplimiento con lo que estipula el Art. 181 de la Ley de Compañías.

**CUATRO:** Como consecuencia del presente aumento de capital, la compañía emite cuatro mil doscientos nuevas acciones ordinarias y nominativas, parte de las cuales son atribuidas a la socia aportante presente en la cantidad indicada en el numeral anterior y, toda vez que se cumplan las formalidades y el plazo establecidos en el Art. 181 de la Ley de Compañías, si los demás accionistas de la compañía no ejercieren su derecho a voto de preferencia, la accionista LUCÍA TAINA WITTONG LAVALLEN suscribirá las acciones correspondientes para completar el monto de capital que se ha resuelto aumentar. La forma de pago de esta diferencia se hará constar en el correspondiente convenio de suscripción de acciones.

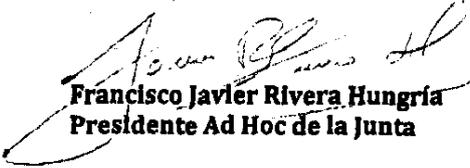
**CINCO:** Como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el Art. Quinto y Sexto del Estatuto Social, el mismo que quedará establecido de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía, es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en 5.000,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una. El que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado."

**ARTÍCULO SEXTO: LOS TÍTULOS DE ACCIONES.-** Las acciones del capital suscrito serán numeradas del cero cero uno a cinco mil y en lo sucesivo a lo que resuelva la Junta General de Accionistas en su momento y serán firmadas por el Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones, podrán emitirse certificados provisionales por cualquier número de acciones, haciendo constar en ellos su numeración, entregado el título certificado al accionista, este suscribirá el talonario recibo."

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala La Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia el Presidente Ad Hoc y Secretario de la Junta, con lo cual se dio por concluida la sesión a las 09h05.

  
Lucía Taina Wittong Lavallen  
Secretario de la Junta - Gerente General  
Accionista

  
Francisco Javier Rivera Hungria  
Presidente Ad Hoc de la Junta

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992738480001  
**RAZON SOCIAL:** ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALL TRANS TRADER  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** WITTONG LAVALLEN LUCIA TAINA  
**CONTADOR:** DE LA ROSA ROSERO MARLENE JOHANNA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/11/2011      **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/2011  
**FEC. INSCRIPCION:** 08/12/2011      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/08/2012

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE TODO TIPO DE CARGA DE

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadala: KENNEDY NORTE Calle: LUIS ORRANTIA  
Número: SOLAR 27 Intersección: NAHIM ISAÍAS Manzana: 110 Edificio: SAN PEDRO Piso: 1 Oficina: 13 Referencia  
ubicación: ATRAS DEL EDIFICIO COLINEAL Celular: 081176181 Telefono Trabajo: 042683880 Fax: 042683882 Email:  
johanna@alltranstrader.com Telefono Trabajo: 042683881

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

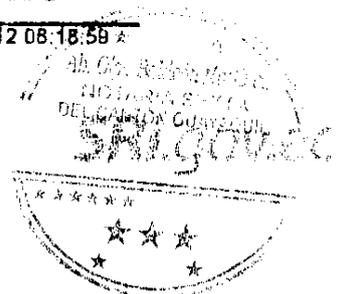
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 1X1      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE DEUDAS INTERNAS

Usuario: ABVV231006      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 11/08/2012 08:18:59 \*



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992738480001  
**RAZON SOCIAL:** ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/11/2011

**NOMBRE COMERCIAL:** ALL TRANS TRADER **FEC. CIERRE:**

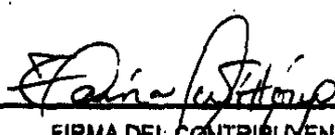
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

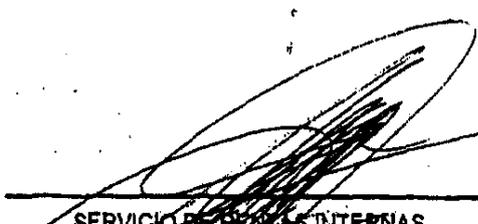
**ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE TODO TIPO DE CARGA DE MERCANCIAS**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: LUIS ORRANTIA Número:  
SOLAR 27 Intersección: NAHIM ISAIAS Referencia: ATRAS DEL EDIFICIO COLINEAL Manzana: 110 Edificio: SAN PEDRO Piso: 1  
Oficina: 13 Celular: 081176181 Telefono Trabajo: 042683880 Fax: 042683882 Email: johanna@alltranstrader.com Telefono Trabajo:  
042683881

Yacimiento  
Servicio  
CENTRAL SUR

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 14/08/2012 08:18:58

## CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Consta en el presente documento un contrato de suscripción de acciones, que se celebrará al tenor de las siguientes cláusulas:

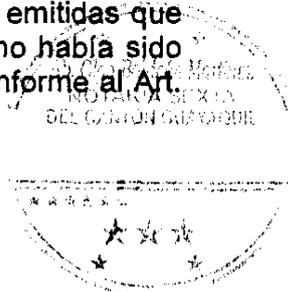
### PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Intervienen en la celebración de este contrato, las siguientes personas:

- 1.1 ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A. representada por Lucia Taina Wittong Lavallen en calidad de Gerente General, parte en la que en adelante se la podrá denominar indistintamente "la Compañía".
- 1.2 Lucia Taina Wittong Lavallen, por sus propios y principales derechos, domiciliada en Guayaquil, parte a la que en adelante se la podrá llamar indistintamente "La suscriptora".

### SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- a) Por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, el día nueve de noviembre del año dos mil once, se constituyó la compañía TAGZINI S.A., habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el día quince de noviembre del dos mil once, quedando establecido un capital suscrito en ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.
- b) Mediante escritura pública celebrada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, con fecha del diecisiete de abril del año dos mil doce, se realizó el cambio de denominación social, de la compañía TAGZINI S.A. por ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.; se amplió el objeto social de la compañía y consecuentemente se reformaron los artículos primero y segundo de su estatuto social.
- c) La Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veinte de junio del dos mil catorce, decidió aumentar el capital hasta la cantidad de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América para el efecto de la compañía emitió cuatro mil doscientas nuevas acciones para que sean suscritas por sus accionistas.
- d) Con fecha cinco de junio del dos mil catorce, se realizó la publicación del aviso sobre el aumento de capital mencionado, en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, con la finalidad de que el porcentaje de accionistas de ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., no presentes en la Junta referida, se acerquen a suscribir su parte proporcional de las acciones emitidas que corresponden al 40% del paquete accionario (acciones) que no había sido pagado por ser de preferencia de los accionistas ausentes conforme al Art. 181 de la Ley de Compañías.



**TERCERA: OBJETO.-**

Por medio del presente instrumento toda vez que se ha vencido el plazo estipulado en el Art. 191 de la Ley de Compañías, y el accionista preferente no ha hecho uso de su Derecho, la accionista Lucia Taina Wittong Lavallen, suscribe 1,680 acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1.00 cada acción, emitidas por la compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A, producto del aumento del capital referido en la clausula anterior. Las mismas que se compromete a pagar en numerario.

Mediante este instrumento, las partes adquieren los derechos y obligaciones correlativas establecidas en el Art. 165 de la Ley de Compañías.

**CUARTA:** Los suscriptores declaran que conocen el Estatuto de la compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., y aceptan los mismos en todos sus términos.

Para constancia de lo cual suscribe en conjunto con el representante legal de la Compañía en Guayaquil a los 1 de agosto del 2014.

p. ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.

  
**Gerente General**  
Lucia Taina Wittong Lavallen

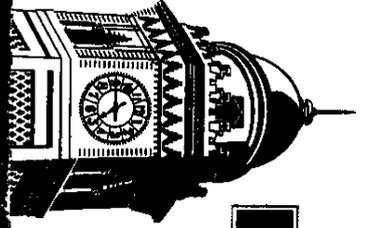
  
**Accionista- Suscriptora**  
Lucia Taina Wittong Lavallen



Facebook: <https://www.facebook.com/diarioeltelegrafo>

Twitter: @el\_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>



# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50  
CENTAVOS

JUEVES 26 DE JUNIO DE 2014

HORA DE CIERRE: 22:45

EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 23.148

64 PÁGINAS

Nº 47177

ECUADOR

EDICIÓN FINAL

## AVISO SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 181 de la Ley de Compañías y de lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A., celebrada el 20 de junio del 2014, se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la referida Junta se resolvió aumentar el capital suscrito de La Compañía en US \$ 4,200.00, aumento que se pagará en numerario. Los accionistas no presentes en dicha Junta podrán hacer uso del Derecho de Preferencia que tienen para suscribir acciones en el aumento de capital en la proporción a las acciones que poseen en la actualidad, dentro de los 30 días subsiguientes a la publicación por la prensa del presente aviso.

Guayaquil, 21 de junio de 2014

LUCIA TAINA WITTONG LAVALLEN  
GERENTE GENERAL

(148169)





# ALL TRANS TRADER

ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.

RUC# 0992738480001

Guayaquil, 31 de Agosto del 2012

Señora:

LUCIA TAINA WITTONG LAVALLEN;

Ciudad.-

De mis consideraciones:

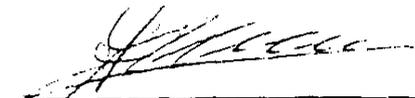
Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó bajo la denominación social de **TAGZINI S.A.** según consta en la Escritura Pública autorizada por la notaría Vigésimo Novena de Guayaquil con fecha 09 de noviembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de noviembre de 2011. Posteriormente cambió su denominación por la de **ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 17 de abril de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 12 de julio del 2012.

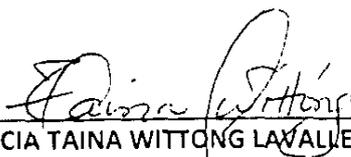
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
ALEJANDRO ANTONIO MURILLO AGUIRRE  
Secretario-Ad-Hoc

LUCIA TAINA WITTONG LAVALLEN, portador de la cedula de ciudadanía N°0912656824, de nacionalidad Ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.**, conforme me fue concedido.-

Guayaquil, 31 de Agosto del 2012

  
LUCIA TAINA WITTONG LAVALLEN



DIRECCIÓN: Ciudadela Kennedy Norte Luis Orrantia y Nahin Isaías Mz. 110 Solar 27 Edf. San  
Pedro 1er Piso Of.13 Teléfono: 04 2683 880 / 881 / 882  
Guayaquil- Ecuador

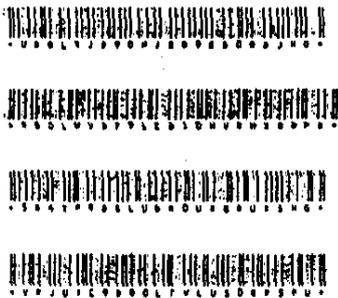
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.400  
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2012  
HORA DE REPERTORIO: 15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha once de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.**, a favor de **LUCIA TAINA WITTONG LAVALLEN**, de fojas 95.513 a 95.514, Registro Mercantil número 16.440.

ORIGEN: 48400



DN

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de Septiembre de 2012

\$ 9,00

REVISADO POR: 



Nº 349306

MAP 10/01/08

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

ACCIONES	CAPITAL ACTUAL No. ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL No. ACCIONES
		CAPITAL SUSCRITO No. ACCIONES			
Lucia Taina Wittong Lavallen	480	\$ 480.00	4,200	\$4,200.00	4,680
Alexandro Antonio Murillo Aguirre	320	\$320.00	0	\$0	320
<b>Totales</b>	<b>800</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>4,200</b>	<b>\$4,200.00</b>	<b>5,000</b>

Certifico que de esta forma queda integrado el capital de la compañía ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.

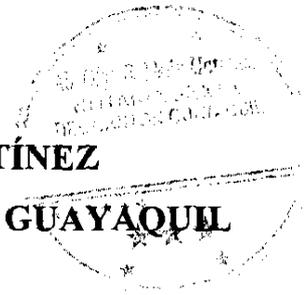
Lucia Taina Wittong Lavallen  
Gerente General



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**  
**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**  
**FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
**SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.,** la  
misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día quince de  
agosto del dos mil catorce, de todo lo cual DOY FE. *ds*



*Olga Baldeón*



**ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ**  
**NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.116  
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2014  
HORA DE REPERTORIO:12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **ALLTRANSTRADER ECUADOR S.A.**, de fojas 77.049 a 77.071, Registro Mercantil número 3.047.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40116



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nuria Butiña M.', written over a horizontal line.

**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de agosto de 2014

REVISADO POR: L

Nº 0321827